

INFORME DE SEGUIMIENTO, SUPERVISION, EVALUACION Y RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA

Fecha de elaboración del informe: 11/02/2025

I) EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

EVALUACIÓN RE-EVALUACIÓN

Contrato	x	Orden		Acuerdo		Número18-2024 de fecha (24/05/2024).			
Contratista	Objeto del Contrato / Orden / Acuerdo	Contrato/Orden/ Acuerdo Finalizado		Calificación Cumplimiento de Condiciones contractuales	Calificación Oportunidad de Entrega	Calificación Calidad (Producto / Servicio)	Calificación Gestión del SST	Calificación Ambiental (Producto / Servicio) *	Total
		Si	No						
ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.	El CONTRATISTA se obliga para con FINAGRO a prestar el servicio de administración y suministro de trabajadores en misión de los que trata la ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables que lo modifiquen.		x	4	4	4	4	n/a	4,0

Guía de Diligenciamiento sección I) EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Calificación Cumplimiento de Condiciones y Oportunidad de Entrega

5	Cuando el producto / servicio se entregó dentro del plazo y lugar originalmente pactados en la Orden de Servicios, Compra, Acuerdo o Contrato.
De 3 a 4	Cuando el producto / servicio se entregó dentro del plazo y lugar pactados en la Orden de Servicios, Compra, Acuerdo o Contrato, pero hubo necesidad de modificar lo pactado originalmente por petición
De 1 a 2	Cuando el producto / servicio no se entregó dentro del plazo y/o lugar pactados en la Orden de Servicio, Compra, Acuerdo o Contrato.

Calificación Calidad (Producto/Servicio)

5	El Producto / Servicio cumple al 100% las especificaciones esperadas
4	El Producto / Servicio cumple entre el 80% y el 99% las especificaciones esperadas
3	El Producto / Servicio cumple entre el 60% y el 79% las especificaciones esperadas
2	El Producto / Servicio cumple entre el 40% y el 59% las especificaciones esperadas. Incumple Objeto Contractual
1	El Producto / Servicio cumple entre el 0% y el 39% las especificaciones esperadas. Incumple Objeto Contractual

Calificación Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

5	Cumple con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST definidos en el documento de los Lineamientos de Verificación de Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y
0	No cumple con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST definidos en el documento de los Lineamientos de Verificación de Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y

Calificación Ambiental

5	Cumple los Requisitos Legales Ambientales Aplicables, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental Consolidado y/o cuenta con la Certificación ISO 14001
De 3 a 4	Cumple Algunos Requisitos Legales Ambientales Aplicables y/o cuenta con una Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
De 1 a 2	Cumple con los mínimos Requisitos Legales Ambientales Aplicables y/o cuenta con las mínimas prácticas ambientales (agua, energía, residuos, aire)

Registro de Calificación de Contratistas

De 3 a 5	El contratista permanece en el Registro de Calificación de Contratistas como calificado para participar en futuros procesos de contratación
De 1 a 2	El contratista permanece en el Registro de Calificación de Contratistas y su calificación será objeto de análisis en futuras contrataciones.

* Este criterio solo es evaluado para las gestiones realizadas por el proceso de Gestión de Servicios y Suministros, para la compra de insumos y suministros y mantenimiento físico de la infraestructura, que tienen criterios ambientales según lo establecido en el documento CNT-DOC-002 Criterios Ambientales de Bienes y Servicios Sostenibles . Si al contrato que está calificando no aplica la calificación ambiental, dejar en blanco.

II. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Descripción de los bienes o servicios recibidos

Dentro de los servicios recibidos: esta el prestar el servicio de administración y suministro de trabajadores en misión de los que trata la ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables que lo modifiquen. dentro del ellos esta: Vinculación de personal: Para proceder con la vinculación del personal seleccionado por FINAGRO, el contratista seleccionado realiza los exámenes médicos de ingreso y las afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación, ARL y los demás que se requieran por ser inherentes a este proceso).

Administración de personal: El contratista seleccionado realiza los pagos de la nómina del personal vinculado y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de parafiscales, así como las prestaciones sociales y demás conceptos que se lleguen a reconocer al trabajador en misión que reconozca y comunique FINAGRO. "Administrar" implica realizar todas las labores y obligaciones implícitas en el Decreto 4369 de diciembre 4 de 2006, y todas aquellas propias que le corresponden como empleador del personal suministrado en misión a FINAGRO. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales y demás derechos de los trabajadores temporales, establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal.

b) Cumplimiento de obligaciones del contratista en el periodo de reporte

El servicio recibido cumple con lo establecido en el respectivo contrato puesto que se ha administrado y suministrado el personal de trabajadores en misión de manera eficiente y de calidad en los momentos en que

c) Porcentaje de ejecución del contrato

El porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de corte del presente informe es de 67 %

d) Observaciones generales

El contratista en virtud del contrato en cuestión entregó a la Entidad los servicios descritos en el presente informe, dentro del tiempo estipulado, ejecutándose el contrato durante el término pactado y con el cumplimiento de las características requeridas por FINAGRO de acuerdo con el proceso de Formación.

e) Cumplimiento obligaciones a satisfacción

El servicio recibido cumple con lo establecido en el respectivo contrato

Vo. Bo. Supervisor

DALIA MERCEDES LUGO NIOLA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR :